

Aguas de Canarias, en colación con el artículo 120 y siguientes del Decreto 86/2002, de 2 de julio, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico de Canarias.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 130 del Decreto 86/2002, de 2 de julio, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico de Canarias, y 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace público a fin de que en el plazo de treinta días, a contar desde su publicación en el Boletín Oficial de Canarias, cualquier persona física o jurídica pueda examinar el procedimiento, a cuyo efecto, el expediente estará de manifiesto en el Consejo Insular de Aguas de Gran Canaria, sito en la Avenida Juan XXIII, 7, 2º de esta capital, durante las horas de oficina.

Las Palmas de Gran Canaria, a 21 de marzo de 2003.- El Vicepresidente, Rafael Pedrero Manchado.

Cabildo Insular de Tenerife

2416 *Consejo Insular de Aguas de Tenerife.- Anuncio de 28 de mayo de 2003, relativo a la solicitud de la Comunidad de Aguas Saltadero de la Gambuesa de autorización para la ejecución de obras para mantenimiento de caudal en la galería del mismo nombre, ubicada en el término municipal de Fasnia.- Exptes. números 2.371-T.P. y 3.798-T.P.*

D. Genaro Díaz Castro, en calidad de Presidente de la Comunidad de Aguas Saltadero de la Gambuesa, solicitó, mediante escrito, registrado de entrada en este Consejo Insular de Aguas de Tenerife el día 5 de mayo de 2003, autorización para la ejecución de obras para el mantenimiento de caudal en la Galería Saltadero de la Gambuesa, ubicada en el término municipal de Fasnia. Las referidas obras consisten en el avance del frente de la mencionada Galería con una profundidad de 200 metros en una sola alineación recta con rumbo 340,00 grados centesimales, referidos al norte verdadero, a partir de los 4.567,10 metros actualmente ejecutados e inscritos.

En su consecuencia, y en aplicación del artículo 62.1 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico de Canarias, aprobado mediante Decreto 86/2002, de 6 de julio (B.O.C. nº 108, de 12.8.02), se abre

un período de información pública de quince (15) días, contado a partir del día siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Canarias, para que quienes se consideren afectados por las obras descritas puedan formular sus oposiciones. Durante el mismo período de tiempo la solicitud, junto con el expediente de su razón, estarán de manifiesto en las dependencias de este Organismo, calle Leoncio Rodríguez, 7, Edificio El Cabo, planta primera, de esta capital, durante las horas de oficina.

Santa Cruz de Tenerife, a 28 de mayo de 2003.- El Secretario Delegado, Filiberto González Hernández.

Mancomunidad del Norte de Tenerife

2417 *ANUNCIO de 2 de junio de 2003, relativo al nombramiento de D. Juan Luis Estévez Hernández funcionario de carrera Técnico de Administración Especial Letrado.*

En el expediente instruido para la provisión definitiva con funcionario de carrera de una plaza de Técnico de Administración Especial Letrado, vacante en la plantilla de esta Mancomunidad del Norte de Tenerife, por Resolución de la Presidencia de fecha 29 de mayo de 2003 ha sido nombrado D. Juan Luis Estévez Hernández con D.N.I. nº 42050343-H.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Los Realejos, a 2 de junio de 2003.- El Presidente, José V. González Hernández.- El Secretario, Antonio Domínguez Vila.

2418 *ANUNCIO de 2 de junio de 2003, relativo al nombramiento de D. Francisco Rodríguez Pérez funcionario de carrera Técnico de Administración Especial Economista.*

En el expediente instruido para la provisión definitiva con funcionario de carrera de una plaza de Técnico de Administración Especial Economista, vacante en la plantilla de esta Mancomunidad del Norte de Tenerife, por Resolución de la Presidencia de fecha 29 de mayo de 2003 ha sido nombrado D. Francisco Rodríguez Pérez con D.N.I. nº 42171447-G.